



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADM. Y FINANZAS

REF.: APRUEBA ROLES, POR APLICACIÓN
DE LA LEY N°20.285, SOBRE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA.-

DECRETO EXENTO N° 815

ERCILLA, 24 DE MARZO DEL 2015.-

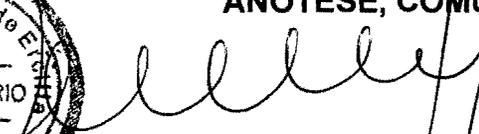
VISTOS:

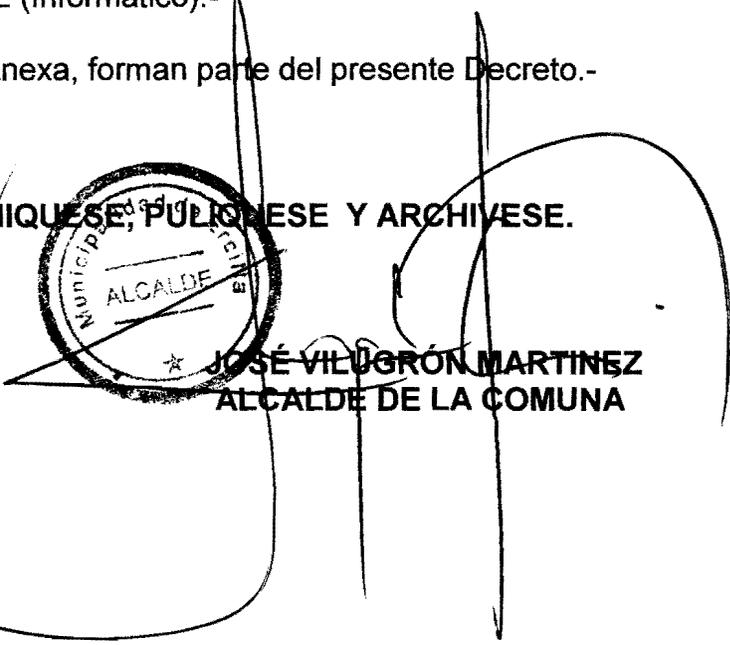
- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2068, del 20.11.2014, que aprueba **Reglamento Interno para la Aplicación de la Ley n°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, Municipalidad de Ercilla**
- 3.- Convenio Marco de Cooperación, suscrito con el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Junio del 2014.-
- 4.- Reglamento Interno para la Aplicación de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública
- 5.- Según Certificado N°167 con fecha del 20 de Noviembre del 2014.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Roles, por Aplicación de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública**, suscrito con el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Ercilla de fecha 26 de Junio del 2014, que tiene como finalidad implementar en EL Municipio el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM) desarrollado por el Consejo, y por la otra, implementar y utilizar por parte del Municipio el Portal de Transparencia del estado de Chile.
- 2.- **NOMBRESE**, Asesores para la capacitación a la comunidad y entes de Gestión Municipal los funcionarios : NELSON QUINIÑO MILLAPE (Contador), y CRISTIAN CACERES RIQUELME (Informático).-
- 3.- Los Roles asignado en planilla Anexa, forman parte del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/spq.-
DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Administración
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria